Contrato Nº 01/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con cédula de identidad N° 3.726.512, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RESTAURANT Y PANADERIA MANÁ, con RUC Nº 2342574-1**, domiciliada en Avda. Fernando de la Mora y Fulgencio Yegros c/14 de mayo, Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Isabel Petrona Gómez Cabrera**, con cédula de identidad N° 2.342.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE ITAKYRY, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, LOS CEDRALES Y ÑACUNDAY (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2024-2025"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los **LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.**

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 438364.

Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2025 está supeditada a la aprobación de Presupuesto de Gastos de la Institución Gubernamental.

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN ID N° 438364, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 400/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

LOTE NRO: 1								
ITAKYRY ZONA 01, Contrato Abierto: por Cantidad								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	199.550	399.100	12.900	5.148.390.000
Precio Total								**5.148.390.000**

Total: 5.148.390.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.574.195.000 (Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro Millones, Ciento Noventa y Cinco Mil) y el monto máximo es de Gs. 5.148.390.000 (Cinco Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones, Trescientos Noventa Mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: la suscripción del contrato con la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.

Hasta: el 31 de diciembre de 2025.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio año 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzo/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente cuadro:

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

Ítem	Descripción del Bien	Institución Educativa	Distrito	Dirección de Entrega	Cantidad de Matriculados	Turno Escolar	Días y Horarios de Distribución	Responsable de la Recepción
LOTE Nº 01 ITAKYRY ZONA 01 PERIODO 2024-2025								
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 12557 PARCIALIDAD CHIRIPA	Itakyry	YUQUYRY	40	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
2	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 4629 SAN FRANCISCO DE ASIS	Itakyry	ACARAY COSTA	96	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
3	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 5527 FRAY LUIS DE BOLAÑOS	Itakyry	ACARAY COSTA	58	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
4	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 4654 SAN LUIS	Itakyry	ACARAY COSTA	6	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
5	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA N° 2682 INMACULADA CONCEPCIÓN	Itakyry	ACARAY COSTA	9	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
6	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 5528 SANTA RITA	Itakyry	BARRIO NEGRO	34	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
7	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA Nº 8234 "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	Itakyry	CRUCE ITAKYRY	40	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
8	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 1904 EMILIANO R. FERNANDEZ	Itakyry	CRUCE ITAKYRY	307	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
9	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA N° 2908 SANTA LUCÍA	Itakyry	SANTA LUCIA	323	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
10	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 5525 JUAN BAUTISTA RIVAROLA	Itakyry	SANTA LUCIA	12	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
11	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 4117 SOLDADO PARAGUAYO	Itakyry	VACA RETA (SANTA LUCIA)	31	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

Ing. César O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

12	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 3361 (12693) SANTA MARIA	Itakyry	SANTA MARIA	12	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
13	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 5781	Itakyry	CARRERIA I	38	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
14	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BASICA 7756 "TUPA KARAI"	Itakyry	YUQUYRY	36	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
15	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. N° 8009 "KUÑA YSAPY POTY"	Itakyry	CAAGUY ROQUY (KAA POTY)	33	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
16	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA N° 8331 MBO'EHÁRA MARINA GARCETE	Itakyry	LOCALIDAD A CONFIRMAR	31	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
17	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. Nº 7846 "KARAI IGNACIO FERNANDEZ"	Itakyry	CAAGUY POTY (ASENT INDI)	30	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
18	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 8068 SAN ANTONIO DE PADUA	Itakyry	PROMETIDA	25	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
19	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 2907 SAN ALFONZO MARIA DE LIGORIO	Itakyry	PROMETIDA	22	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
20	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA N° 3231 GENERAL ANDRÉS RODRÍGUEZ	Itakyry	PROMETIDA	12	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
21	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 6529 KUNUMI AYVU JOYVY REKAVO	Itakyry	CAAGUY ROQUY (KAA POTY)	24	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
22	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 7052 SAN MIGUEL	Itakyry	ASENTAMIEN TO YCUA PORA	134	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
23	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 7106 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ	Itakyry	ASENTAMIEN TO YCUA PORA	89	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
24	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. Nº 7688	Itakyry	CAAGUY ROQUY (KAA POTY)	17	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y	Director/a de la Institución

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

							turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	
25	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA N° 8105 TAKUATY	Itakyry	ARROYO GUAZU	15	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
26	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESCUELA BÁSICA Nº 8222 "MITÃ REKOTEE"	Itakyry	CARRERIA I	15	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
27	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 12904 PARCIALIDAD CHIRIPA	Itakyry	YUQUYRY	12	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
28	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BÁS. N° 8278 "12 DE AGOSTO"	Itakyry	SAN JOSE	7	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
29	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. 6530 MBYJA KO'E DE KA'A TY MIRI	Itakyry	COLONIA KAATIMIRI	5	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
30	Servicio de provisión de almuerzo escolar	ESC. BAS. N° 7799 " MBO´EHARA SERAFINA BENITEZ "	Itakyry	LOCALIDAD A CONFIRMAR	22	Mañana/Tarde	Lunes a Viernes turno mañana de 11:00 a 12:00 Hs. Y turno tarde de 12:00 a 13:00 Hs.	Director/a de la Institución
Total Alumnos					**1535**			

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Administradores de Contratos y la Secretaria de Educación de la Gobernación de Alto Paraná.

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: la Sra. Isabel Petrona Gómez Cabrera.

Designada por la empresa adjudicada para la firma del contrato.

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 05 días del mes de Abril de año 2024.

Firmado por la: GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Ing. CESAR O. TORRES A.
C.I. Nº 3.726.512
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por: RESTAURANT Y PANADERIA MANÁ

Sra. ISABEL PETRONA GÓMEZ CABRERA
C.I. Nº 2.342.574
PROPIETARIO

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná